



Referencias del documento:

Expediente nº.- **1400/2023/MAU**

Unidad tramitadora.- Serv. de Movilidad y Acces. Universal

Usuario.- CSANCAN

Documento firmado electrónicamente por:

### INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE **1400/2023/MAU** RELATIVO A **PROPUESTA DE RENOVACION DE FLOTA DEL SERVICIO URBANO DE GUAGUAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2024-2028.**

#### INFORME:

Con fecha 12/04/2023 y número de registro REGAGE23e00023681192 se presenta por sede electrónica por parte de TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE S.A (TITSA), con CIF A-28502144, el **INFORME: Propuesta de renovación de flota del servicio urbano de guaguas de Santa Cruz de Tenerife 2024-2028.**

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** – Previa delegación por parte de la Junta de Gobierno Local, por Decreto del Sr. Concejel del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos de 28 de diciembre de 2018, se procedió al encargo a la entidad Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.U. (TITSA) del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, conforme a las condiciones establecidas en el referido Decreto.

Dicho encargo ha tenido una vigencia de 3 años a contar desde el día 1 de enero de 2019.

**SEGUNDO.** Tras la realización de todos los trámites procedentes, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2022, se aprobó la prórroga del encargo efectuado a TITSA para la prestación del citado servicio público, por un plazo de 4 años y con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2022.

En el acuerdo de prórroga se establecen las condiciones que regirán el encargo y entre las que se encuentran:

**“1. OBJETO.**

*Constituye el objeto del encargo la prestación del servicio público de transporte urbano de viajeros en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.*

*La prestación del servicio público encargado deberá estar orientado a la consecución de los*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634464704006057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



siguientes objetivos:

- a) *Mejora continua de la calidad de la prestación del servicio público.*

(...)

##### 5. POTESTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

*El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ostentará, en todo caso, las facultades de dirección, planificación, financiación y supervisión del servicio público de transporte urbano.*

(...)

*Asimismo, y sin perjuicio de las demás obligaciones legalmente atribuidas, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se obliga a lo siguiente:*

- a) *Facilitar a TITSA las condiciones necesarias para una correcta prestación del servicio público.*

**TERCERO.** - Con fecha 12/04/2023, con número de registro REGAGE22e00055012834, se recibe a través de la sede electrónica el primer **INFORME: Propuesta de renovación de flota del servicio urbano de guaguas de Santa Cruz de Tenerife 2024-2028.**

**CUARTO.** – Con fecha 11/05/2023, con número de registro R REGAGE23e00030263688, se recibe a través de la sede electrónica el primer **CORRECCIÓN POR ERRATAS DEL INFORME: Propuesta de renovación de flota del servicio urbano de guaguas de Santa Cruz de Tenerife 2024-2028**

A la vista de los antecedentes de hecho y revisado el expediente de referencia se tiene a bien informar:

**PRIMERO.** - Que el Servicio de Movilidad y Accesibilidad Universal del Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha supervisado y asesorado a TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE S.A (TITSA), durante el proceso elaboración y redacción de dicho informe.

**SEGUNDO.** - El servicio de transporte urbano de viajeros en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife es un **servicio de interés general** y por consecuencia se debe garantizar prestando un servicio en proceso de mejora continua de la calidad.

**TERCERO.** – Actualmente la flota de vehículos del servicio urbano de guaguas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife cuenta con 124 vehículos en propiedad o en renting del ayuntamiento y 6 vehículos propiedad del Cabildo de Tenerife.

**CUARTO.** – A la fecha del informe el servicio urbano de guaguas municipal realiza 178 servicios, entendiendo servicio no como un trayecto, sino como el conjunto de vehículo y conductor que realiza el turno de una línea o de conjuntos de líneas.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634464704006057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



#### Nº de servicios por línea (Laborables)

Líneas	Mañana	Tarde	Partido	Nocturno	Total general
901	3	3			6
902	2	2	1		5
903/923	3	3			6
904	2	2	1		5
905	11	12			23
906	4	4			8
908	8	8	1		17
909	1	1			2
910	7	7			15
911	5	5			10
912	2	2			4
914	2	2			4
916	1	1			2
917			1		1
919	2	2			4
920	3	3			6
921	3	3			6
933	2	2			4
934/936	10	11	2		24
935	2	2			4
937	3	3			6
939	2	2			4
940/941	1	1			2
944	1	1			2
945	1	1			2
946	1	1	1		3
947			1		1
970				1	1
971/972				1	1
974				1	1
975				1	1
<b>Total general</b>	<b>82</b>	<b>84</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>178</b>

**QUINTO.** – A la fecha del informe, de los 130 vehículos que utiliza el servicio urbano de Santa Cruz 56 vehículos, el 43% de la flota, superan los 15 años de antigüedad. Y de esos 56 vehículos 38, el 29% de la flota, superan los 18 años. La edad media de la flota a fecha de este informe es 10,6 años existiendo vehículos, como es el caso de los vehículos urbanos de piso bajo de 12m, que llegan a los 20,5 años de antigüedad.

Los inconvenientes asociados a tener una flota de vehículos muy antigua son entre otros:

- Aumento de los costes de mantenimiento.
- Mayor consumo de combustible
- Menor seguridad
- Menor fiabilidad
- Mayor emisión de contaminantes

En general, se espera que una guagua de servicio regular urbano tenga una vida útil promedio de alrededor de 10 a 12 años.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634464704006057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Tipo bus	Titular		Reserva		Total		
	Nº vehículos	Edad	Nº vehículos	Edad	Nº vehículos	Edad	% reserva
Interurbano Estándar 11 m	6	9,1	1	15,8	7	10,1	17%
Microbús Estándar	1	14,4	3	14,2	4	14,3	60%
Microbús Piso Bajo	4	1,3			4	1,3	
Suburbano Entrada Baja 12 m	20	0,4	3	2,5	23	0,7	15%
Urbano Piso Bajo 12 m	36	10,5	16	20,5	52	13,6	51%
Urbano Piso Bajo Articulado 18 m	3	6,6	4	18,5	7	13,4	
Urbano Piso Bajo 12 m (Mampara Seguridad)	4	19,8	1	20,1	5	19,9	25%
Urbano Piso Bajo 9,5 m	20	9,9	8	16,6	28	11,9	40%
<b>Total general</b>	<b>94</b>	<b>8,1</b>	<b>36</b>	<b>17,2</b>	<b>130</b>	<b>10,6</b>	<b>38%</b>

**SEXTO.** – Teniendo en cuenta los solapes de turno y las necesidades diarias de vehículos según su tipología se hacen necesarios un total de 94 vehículos de diferentes tipologías para satisfacer las necesidades del servicio. Por otra parte, se disponen de 36 vehículos de reserva (un 38% de flota) que son necesarios para la sustitución de los vehículos por averías u operaciones de mantenimiento. Esto supone un total de 130 vehículos que previsiblemente prestarán servicio a final del año 2023 y que se distribuyen según la siguiente tipología:

Tipo vehículo	2023		
	Nº vehic.	Reserva	Total
Interurbano estándar 11m	6	1	7
Microbús Estándar	1	3	4
Microbús Piso Bajo	4	0	4
Suburbano entrada baja 12m	20	3	23
Suburbano entrada baja 12m (Mampara)	0	0	0
Urbano PB 10,7m	11	0	11
Urbano PB 12m	37	15	52
Urbano PB 12m (Mampara)	4	1	5
Urbano PB 9,5m	9	8	17
Urbano PB Articulado 18m	2	5	7
<b>Total general:</b>	<b>94</b>	<b>36</b>	<b>130</b>
<b>Edad media de la flota (años):</b>			<b>9,5</b>

La edad media de la flota a final de año 2023 sería de 9,5 años suponiendo que durante el año 2023 se incorporan al servicio 2 vehículos de tipología Urbanos PB 12 metros Híbridos Enchufables y 11 vehículos de la tipología Urbano PB 10,7 metros 100% eléctricos.

**SEPTIMO.** – Con la premisa de **mantener los mismos servicios que se ofertan actualmente** la propuesta de renovación de flota para los años 2024-2028, teniendo en cuenta las necesidades de vehículos y las prioridades de sustitución, es la siguiente:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634464704006057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Tipo vehículo	2023			2024			2025		
	Nº vehic.	Reserva	Total	Altas	Bajas	Flota	Altas	Bajas	Flota
Interurbano estándar 11m	6	1	7	2	2	7	3	3	7
Microbús Estándar	1	3	4	0	0	4	3	3	4
Microbús Piso Bajo	4	0	4	0	0	4	0	0	4
Suburbano entrada baja 12m	20	3	23	0	0	23	3	0	26
Suburbano entrada baja 12m (Mampara)	0	0	0	2	0	2	0	0	2
Urbano PB 10,7m	11	0	11	0	0	11	0	0	11
Urbano PB 12m	37	15	52	6	7	51	6	9	48
Urbano PB 12m (Mampara)	4	1	5	2	3	4	0	0	4
Urbano PB 9,5m	9	8	17	0	0	17	0	0	17
Urbano PB Articulado 18m	2	5	7	0	1	6	0	2	4
<b>Total general:</b>	<b>94</b>	<b>36</b>	<b>130</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>129</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>127</b>
<b>Coste estimado (€):</b>						<b>5.915.380,00 €</b>		<b>5.996.070,00 €</b>	
<b>Edad media de la flota (años):</b>			<b>9,5</b>			<b>8,3</b>		<b>7,4</b>	

Tipo vehículo	2026			2027			2028		
	Altas	Bajas	Flota	Altas	Bajas	Flota	Altas	Bajas	Flota
Interurbano estándar 11m	0	0	7	0	0	7	0	0	7
Microbús Estándar	0	0	4	0	0	4	1	1	4
Microbús Piso Bajo	0	0	4	0	0	4	0	0	4
Suburbano entrada baja 12m	0	0	26	0	0	26	0	0	26
Suburbano entrada baja 12m (Mampara)	0	0	2	0	0	2	0	0	2
Urbano PB 10,7m	0	0	11	0	0	11	9	0	20
Urbano PB 12m	10	10	48	11	9	50	1	1	50
Urbano PB 12m (Mampara)	0	0	4	0	2	2	0	0	2
Urbano PB 9,5m	0	0	17	0	0	17	0	8	9
Urbano PB Articulado 18m	0	0	4	0	0	4	2	2	4
<b>Total general:</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>127</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>127</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>128</b>
<b>Coste estimado (€):</b>			<b>5.645.000,00 €</b>			<b>6.209.500,00 €</b>		<b>5.891.500,00 €</b>	
<b>Edad media de la flota (años):</b>			<b>6,6</b>			<b>5,7</b>		<b>4,8</b>	

La flota total pasará de 130 vehículos de los cuales un 72% son diésel en 2023 a 128 vehículos con un 29% con tecnología diésel en 2028.

**OVTAVO.** – La flota del año 2023 produce 2.100.506,8Kg de CO<sub>2eqw</sub>/año. Las emisiones previstas para el año 2028 tras la renovación de flota se situarán en 1.069.426,8Kg de CO<sub>2eqw</sub>/año lo que supone una **reducción de emisiones del 49%**.

**NOVENO.** – El coste estimado para la renovación de los 61 vehículos propuestos a precios de la fecha del presente informe asciende a 29.657.450,00€ con un coste promedio de 5.931.500,00€ por año entre el 2024 y el 2028 quedando cada una de las anualidades como sigue:

- 2024: 5.915.380,00 €
- 2025: 5.996.070,00 €
- 2026: 5.645.000,00 €
- 2027: 6.209.500,00 €
- 2028: 5.891.500,00 €



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634464704006057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**DECIMO.** – Además de los costes estimados de los propios vehículos, se deben contemplar los costes asociados a la infraestructura necesaria para la recarga de los vehículos eléctricos. Estos costes se estiman en:

- Infraestructura eléctrica de Media Tensión: 520.000€
- Infraestructura eléctrica de Baja Tensión: 150.000€
- Cargadores de 150kW (45ud): 3.825.000€
- Pantógrafos de 150kW (45ud): 900.000€
- Instalación de comunicación y control: 800.00€
- Ingeniería y documentación: 70.000€

En base a lo expuesto, se hace constar que el Servicio de Movilidad y Accesibilidad Universal del Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife **RATIFICA** el **INFORME: PROPUESTA DE RENOVACION DE FLOTA DEL SERVICIO URBANO DE GUAGUAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2024-2028**, elaborado por TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE S.A (TITSA) para que surta a los efectos oportunos, salvo error u omisión involuntaria.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634464704006057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>